


SEGUIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL DE CANGREJO ROJO BALAO Y PTO. EL MORRO - PROVINCIA DEL GUAYAS

Se presenta la información biológica (tallas comerciales) y pesquera (CPUE y esfuerzo) del cangrejo rojo de manglar (*Ucides occidentalis*), correspondiente a abril del 2026, en la provincia del Guayas. Los puertos visitados fueron Balao y Pto. El Morro. La extracción de los cangrejos se realizó en los esteros Bocana, Miramar, Playa blanca, Lagarto, Limbo, Manglecito y Saibo. La información que se detalla a continuación corresponde al muestreo efectuado en estos puertos de la provincia del Guayas.

»» INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO DE ANALISIS	DESEMBARQUE TOTAL ESTIMADO	ESFUERZO DE PESCA PROMEDIO	CANGREJEROS ACTIVOS
Abril 2026	3562 unidades de cangrejo	3,6 horas efectivas	 123

Cangrejo rojo (*Ucides occidentalis*)

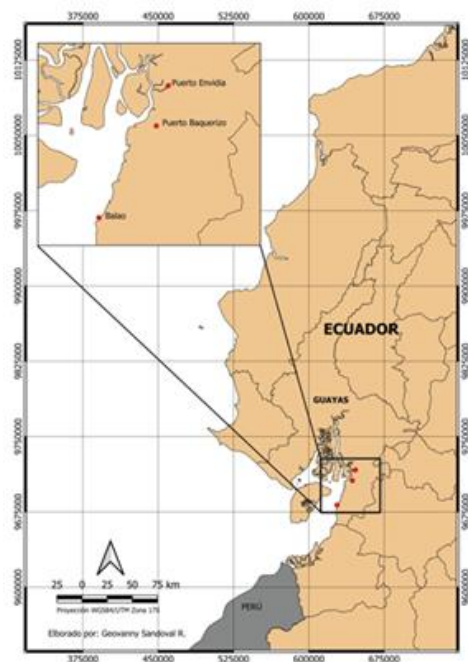


ARTE DE PESCA

Recolección manual con gancho



ZONA DE MUESTREO



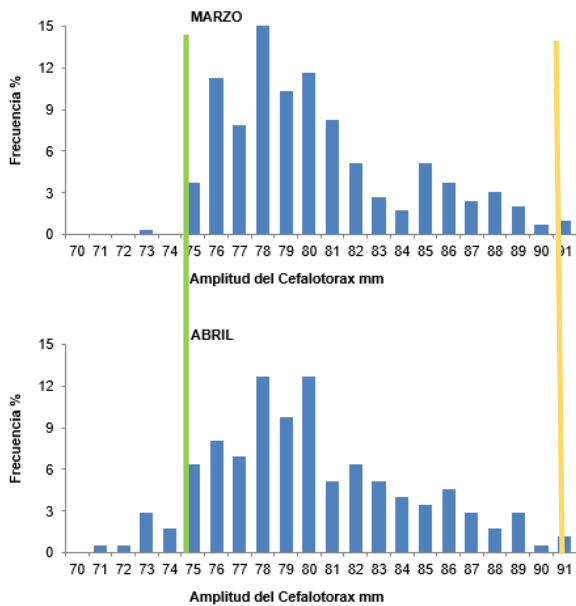
»» INDICADORES

93% De los organismos capturados superaron la talla mínima de captura

68% Decremento de las capturas comerciales con respecto a marzo

»» TENDENCIAS

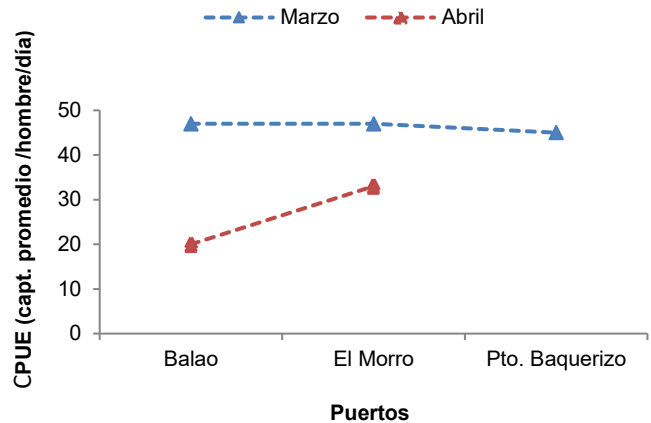
ESTRUCTURA DE TALLAS



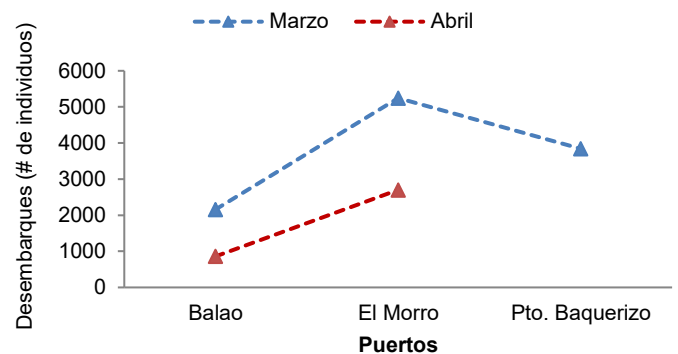
Valores críticos:

- Talla legal: 75mm AC
- Talla máxima: 91,4 mm AC

DESEMBARQUES (Número de individuos)



CPUE (Captura hombre/día)



»» PRINCIPALES HALLAZGOS Y PERSPECTIVAS

En abril, el 93 % de los individuos registrados cumplió con la talla mínima de captura permitida, establecida en 75 mm de amplitud del cefalotórax.

En Balao, con un esfuerzo de 42 recolectores, se obtuvo un desembarque total de 860 cangrejos, lo que representó una CPUE de 20 cangrejos por hombre por día, en Pto. El Morro, se registró un esfuerzo de 81 recolectores, quienes alcanzaron un desembarque total de 2.702 cangrejos, con una CPUE promedio de 33 cangrejos por hombre por día.

Cabe indicar que, la medición de tallas comerciales en los puertos mencionados requiere el fortalecimiento de los mecanismos de control por parte de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP), ya que la estructura de tallas evidencia un 7 % de individuos por debajo de la talla mínima de captura establecida (75 mm), lo que constituye una señal de alerta sobre el cumplimiento de la normativa vigente y de mantenerse o incrementarse en el tiempo, podría afectar la sostenibilidad del recurso a mediano plazo.

El decremento observado se atribuye a la ausencia de información sobre las capturas provenientes de las organizaciones de Naranjal.